

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL



CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO INTEGRAL

INFORME DE GESTIÓN No. 11

BOGOTÁ D.C. DICIEMBRE DE 2022

1. No. DEL CONTRATO	305-CENACPERSONAL-2022
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	21 de Enero 2022
3. POLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza 14-46-101065862 Entidad que expide la póliza SEGUROS DEL ESTADO Fecha del certificado de aprobación de la Póliza 07/02/2022
4. CRP	No. CRP 19922 Fecha expedición 22/01/2022 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC DE PERSONAL Dependencia CEDE11 Posición catálogo de gasto 02-02-02-008-002-01 Fuente NACION Recurso 10 Valor \$45.100.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	07 de febrero de 2022
6. CONTRATISTA	Nombre completo: ANDREA MARÍA CORTINA CORONEL Identificación: 1.047.388.710 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección Cra 63 # 22 - 45 Teléfono de contacto: 3006447913 E-mail de contacto: andrea.cotina@ejercito.mil.co
7. SUPERVISOR	Nombre completo: CT. SHIRLEY PAULINA TORRES VILLA Cargo Oficial Actos Administrativos y/o quien haga sus veces Resolución de nombramiento No. 000061 de fecha 07 de Enero de 2022
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALISTA PARA LA DIRECCION DE NEGOCIOS GENERALES.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Revisar jurídicamente y de forma permanente los proyectos de actos administrativos que le sean asignados. 2. Realizar acompañamiento, asesorías y socializaciones en las múltiples actividades de consulta y de reuniones convocadas por el supervisor, en desarrollo de su objeto contractual según temas de convenios, acuerdos, tratados, comités y temas a fines al manual de contratación del MDN. 3. Revisar las órdenes administrativas de servicios mediante las cuales se dispone la baja de bienes fiscales con ocasión de fallos emitidos en investigaciones administrativas que le sean asignadas por la DINEG y se cumplirá según evento. 4. Realizar la gestión documental permanente en el sistema de gestión documental orfeo, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos, informando a último día hábil

	<p>semanal el consolidado y avance.</p> <p>5. Elaborar un protocolo sobre radicación documentos para revisión de convenios.</p> <p>6. Socializar casuística presentada durante el mes.</p> <p>7. En cumplimiento a lo señalado en la ley 100 de 1993, deben acreditar la afiliación al sistema de pensión, salud y riesgos laborales de que trata el artículo 282 de la citada ley. Anexando a su informe mensual fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento de tal exigencia.</p> <p>8. De conformidad con el literal b. numeral 3. Artículo 13 del decreto 1295 de 1994, reglamentado por el decreto 723 de 2013, el contratista deberá ingresar obligatoriamente al sistema general de riesgos laborales. el monto de la cotización debe ser asumido en su totalidad por el contratista cuando el riesgo expuesto sea I,II, III.</p> <p>9. Prestar sus servicios de acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio.</p> <p>10. Presentar mensualmente el informe de actividades al supervisor del contrato dentro de las fechas indicadas por este.</p> <p>11. Guardar y mantener la debida reserva y confidencialidad frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven.</p> <p>12. Realizar la gestión de documentos en el sistema de gestión documental ORFEO SGD, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos.</p> <p>13. De conformidad con el decreto 2609 de 2012, artículo 3 y la ley 594 de 2000, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivo, actividades tales como foliar y la elaboración del formato único de inventario documental (FUID).</p> <p>14. Socializar con diversas unidades militares, a solicitud del Departamento Jurídico Integral CEDE-11, temas de su conocimiento en razón al cumplimiento del objeto del contrato.</p> <p>15. Todas las demás que se deriven del normal desarrollo del objeto del contrato.</p> <p>OBLIGACIONES LEGALES GENERALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. ✓ Entregar al final de la prestación del servicio, Backus de la información producto ejecución del contrato. ✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. ✓ Cargar mensualmente en la plataforma SECOP II, ítem ejecución del contrato: cuenta de cobro y/o factura de venta (en caso de aplicar), Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el contratista y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido,
--	--

	<p>Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud (conforme a la normatividad aplicable).</p> <p>✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.</p>																							
10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<table><tr><th>No.</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>N° DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr><tr><td>1 y 4</td><td>Concepto jurídico</td><td>2022248020731493</td><td>Proyecto de Resolución “Por el cual se envía en comisión colectiva transitoria de estudios al exterior a un personal de Oficiales del Ejército Nacional; encabeza el señor Teniente Coronel AVI. GUZMAN CERQUERA ARISTIDES, identificado con la cédula de ciudadanía N° 80.031.678, le sigue dos (02) Oficiales.</td></tr><tr><td>1 y 4</td><td>Concepto jurídico</td><td>2022248020559623</td><td>Proyecto de Exposición de Motivos para la elaboración de la Resolución “Por la cual se prórroga la comisión administrativa permanente al exterior a un Suboficial del Ejército Nacional”; se trata del señor Sargento Mayor de Comando WILSON JAVIER CASTAÑO CASTILLO, identificado con la cédula de ciudadanía N° 10.177.773.</td></tr><tr><td>1 y 4</td><td>Concepto jurídico</td><td>2022248020516103</td><td>Proyecto de Exposición de Motivos para la elaboración del Decreto “Por la cual se prórroga la comisión permanente del servicio a un Oficial Superior del Ejército Nacional; se trata del señor Coronel EDGAR ALFONSO GUERRERO MORA, identificado con la cédula de ciudadanía N° 80.413.193.</td></tr><tr><td>1 y 4</td><td>Concepto jurídico</td><td>2022248020517273</td><td>Proyecto de Exposición de Motivos para la elaboración del</td></tr></table>				No.	TIPO DE DOCUMENTO	N° DE RADICADO	ASUNTO	1 y 4	Concepto jurídico	2022248020731493	Proyecto de Resolución “Por el cual se envía en comisión colectiva transitoria de estudios al exterior a un personal de Oficiales del Ejército Nacional; encabeza el señor Teniente Coronel AVI. GUZMAN CERQUERA ARISTIDES, identificado con la cédula de ciudadanía N° 80.031.678, le sigue dos (02) Oficiales.	1 y 4	Concepto jurídico	2022248020559623	Proyecto de Exposición de Motivos para la elaboración de la Resolución “Por la cual se prórroga la comisión administrativa permanente al exterior a un Suboficial del Ejército Nacional”; se trata del señor Sargento Mayor de Comando WILSON JAVIER CASTAÑO CASTILLO, identificado con la cédula de ciudadanía N° 10.177.773.	1 y 4	Concepto jurídico	2022248020516103	Proyecto de Exposición de Motivos para la elaboración del Decreto “Por la cual se prórroga la comisión permanente del servicio a un Oficial Superior del Ejército Nacional; se trata del señor Coronel EDGAR ALFONSO GUERRERO MORA, identificado con la cédula de ciudadanía N° 80.413.193.	1 y 4	Concepto jurídico	2022248020517273	Proyecto de Exposición de Motivos para la elaboración del
	No.	TIPO DE DOCUMENTO	N° DE RADICADO	ASUNTO																				
	1 y 4	Concepto jurídico	2022248020731493	Proyecto de Resolución “Por el cual se envía en comisión colectiva transitoria de estudios al exterior a un personal de Oficiales del Ejército Nacional; encabeza el señor Teniente Coronel AVI. GUZMAN CERQUERA ARISTIDES, identificado con la cédula de ciudadanía N° 80.031.678, le sigue dos (02) Oficiales.																				
	1 y 4	Concepto jurídico	2022248020559623	Proyecto de Exposición de Motivos para la elaboración de la Resolución “Por la cual se prórroga la comisión administrativa permanente al exterior a un Suboficial del Ejército Nacional”; se trata del señor Sargento Mayor de Comando WILSON JAVIER CASTAÑO CASTILLO, identificado con la cédula de ciudadanía N° 10.177.773.																				
	1 y 4	Concepto jurídico	2022248020516103	Proyecto de Exposición de Motivos para la elaboración del Decreto “Por la cual se prórroga la comisión permanente del servicio a un Oficial Superior del Ejército Nacional; se trata del señor Coronel EDGAR ALFONSO GUERRERO MORA, identificado con la cédula de ciudadanía N° 80.413.193.																				
1 y 4	Concepto jurídico	2022248020517273	Proyecto de Exposición de Motivos para la elaboración del																					

					Decreto "Por la cual se prórroga la comisión permanente del servicio a un Oficial Superior del Ejército Nacional" ; se trata del señor Coronel KURMAN HERNAN RIVERA ALFONSO, identificado con la cédula de ciudadanía N° 74.346.615.
		1 y 4	Concepto jurídico	2022248020519973	Proyecto de Exposición de Motivos para la elaboración del Decreto "Por el cual se prórroga una comisión diplomática a un Oficial Superior del Ejército Nacional; se trata del señor Coronel JAIRO HERNAN BARRETO GONZALEZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 93.398.050.
		1 y 4	Concepto jurídico	2022248020546143	Proyecto de Exposición de Motivos para la elaboración del Decreto "Por el cual se prórroga la comisión diplomática de un personal de Oficiales Superiores del Ejército Nacional" ; encabeza el señor Coronel JAVIER BOLIVAR NIBIA, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.758.194, le siguen dos (02) Oficiales Superiores.
		1 y 4	Concepto jurídico	2022248020555123	Proyecto de Exposición de Motivos para la elaboración del Decreto "Por la cual se prórroga la comisión permanente del servicio al exterior a un Oficial Superior del Ejército Nacional; se trata del señor Coronel LEONARDO MAURICIO BASTOS MARTINEZ, identificado con la cédula de ciudadanía N° 79.792.285.
		1 y 4	Concepto jurídico	2022248020557253	Proyecto de Exposición de Motivos para la elaboración del Decreto "Por el cual se prórroga la comisión diplomática a un Oficial Superior del Ejército Nacional; se trata del señor Coronel NELSON

					VANEGAS ACOSTA, identificado con cédula de ciudadanía N° 80.401.315.
		1 y 4	Concepto jurídico	2022248020996203	Trámite del concepto de aprobación a la LOA básica del caso CO-B-OFE, para la ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO PARA EL PERSONAL DE PILOTOS DE ALA ROTATORIA DE LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO EN EL ENTRENADOR TÁCTICO DE ARMAS COMBINADAS DE AVIACIÓN AVCATT POR UN VALOR DE US\$1.035.286 CON CARGO A RECURSOS DEL PRESUPUESTO NACIONAL DE LA VIGENCIA 2022 Y VIGENCIAS FUTURAS 2023.
		1 y 4	Concepto jurídico	2022248020997183	Trámite del concepto de aprobación a la LOA básica del caso CO-B-KVR FMSO I, para la ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE SOPORTE REQUERIDO PARA LA ADQUISICIÓN DE PARTES Y REPUESTOS DE LA FLOTA UH60 DE LA AVIACIÓN DEL EJÉRCITO NACIONAL, MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DE UNA ORDEN DE VENTAS MILITARES AL EXTRANJERO I (FOREING MILITARY SALES ORDER I FMSO I) ENMARCADA DENTRO DEL CASO TIPO CLSSA (ACUERDO COOPERATIVO DE APOYO LOGÍSTICO) POR UN VALOR DE US\$190,474 CON CARGO A PRESUPUESTO NACIONAL DE LA VIGENCIA 2022 Y VIGENCIAS FUTURAS 2023.
		1 y 4	Concepto jurídico	2022248021036963	Trámite del concepto de aprobación a la LOA básica del caso CO-B-BOB, para la ADQUISICIÓN DE PARTES Y REPUESTOS PARA LOS DISPOSITIVOS DE VISIÓN

				NOCTURNA (NVD) DE LA AVIACIÓN DEL EJÉRCITO NACIONAL, POR UN VALOR DE US\$190.476 CON CARGO A PRESUPUESTO NACIONAL DE LA VIGENCIA 2022 Y VIGENCIA FUTURA 2023.
	1 y 4	Concepto jurídico	2022248021135173	Trámite del concepto aprobatorio de la ENMIENDA N° 3 del caso LOA CO-B-VHN, "PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS SERVICIOS DE EMPAQUE, EMBALAJE Y MANEJO, MANTENIMIENTO, TRANSPORTE HASTA COLOMBIA PARA LA TRANSFERENCIA DE CINCUENTA Y NUEVE (59) VEHÍCULOS BLINDADOS M1117 GUARDIAN ARMORED SECURITY VEHICLES ASV 4X4, PARA EL EJÉRCITO NACIONAL DE COLOMBIA, BAJO EL PROGRAMA " EXCESS DEFENSE ARTICLES " - EDA, POR UN VALOR DE (US\$ 3.555.420) CON CARGO A RECURSOS DEL PRESUPUESTO NACIONAL DE LA VIGENCIA 2022" .
	1 y 4	Concepto jurídico	2022248021318543	Trámite del concepto de aprobación a la LOA básica del caso CO-B-BOC, para la ADQUISICIÓN DE PARTES Y REPUESTOS PARA EQUIPO SOPORTE PARA LA VIDA DE LA AVIACIÓN - ALSE DE LA AVIACIÓN DEL EJÉRCITO NACIONAL, POR UN VALOR DE US \$380.952 CON CARGO A PRESUPUESTO NACIONAL DE LA VIGENCIA 2022 Y VIGENCIAS FUTURAS 2023.
	1 y 4	Concepto jurídico	2022248020654813	Trámite para la firma del señor Mayor General Segundo Comandante del Ejército Nacional, del volante aprobatorio

			del Certificado de Uso Final-DSP 83 con destino a las Autoridades de Estados Unidos de América, en desarrollo del contrato de compraventa N° FP-289 de 2022, suscrito entre el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - DAPRE y la UNIÓN TEMPORAL MILCET, representado por el señor MAURICIO DUSSAN MEDINA.
1 y 4	Oficio	2022248021646833	Asunto: Respuesta solicitud avales suscripción convenios
1 y 4	Concepto jurídico	2022248020998073	Proyecto de Resolución "Por la cual se retira del servicio activo de las Fuerzas Militares a un personal de Suboficiales del Ejército Nacional", encabeza el señor Sargento Viceprimero IMI. YIMMY ERDEY CASTRO FAJARDO, identificado con cédula de ciudadanía N° 7.318.364, le siguen cuatro (04) Suboficiales.
1 y 4	Concepto jurídico	2022248020560163	Proyecto de Exposición de Motivos para la elaboración del Decreto "Por la cual se prórroga la comisión permanente de estudios al exterior a un Oficial Superior del Ejército Nacional "; se trata del señor Coronel JAVIER HUMBERTO COMBITA GUZMAN, identificado con la cédula de ciudadanía N° 79.905.963.
1 y 4	Concepto jurídico	2022248022142383	Trámite del concepto de aprobación a la LOA básica del caso CO-B-BOF, para la ADQUISICIÓN DE PARTES Y REPUESTOS DE LA FLOTA UH60 DE LA AVIACIÓN DEL EJÉRCITO NACIONAL, POR UN VALOR DE USD \$1.777.776 CON CARGO A PRESUPUESTO NACIONAL DE LA VIGENCIA 2022 Y VIGENCIAS FUTURAS 2023.

<p>11. CONSTANCIAS</p>  	<p>Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.</p> <p>Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</p>
--	--

Para constancia se firma en, **Bogotá D.C., diciembre de 2022**

ANDREA MARIA CORTINA CORONEL
CC. 1.047.3883710 de Cartagena